

ANUNCIO

BOLETÍN N° 216 - 24 de octubre de 2024

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

ABÁRZUZA

Aprobación inicial de convenio de gestión en las parcelas 208 y 527 del polígono 1 de la unidad AA63 del Plan Municipal

El teniente alcalde del Ayuntamiento de Abárzuza, el día 8 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del convenio de gestión promovido por Diego Sainz Fernández, Elisabeth Sainz Fernández y Gorka Pascual Sanz de Galdeano para la sustitución del 10% del aprovechamiento municipal resultante de la ejecución del planeamiento urbanístico en las parcelas 208 y 527 del polígono 1, AA 63 del Plan Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a información pública durante veinte días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes. En caso de no producirse alegaciones en el período de información pública el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Abárzuza, 8 de octubre de 2024.–El teniente alcalde, Mikel Goñi López.

Código del anuncio: L2414598